

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).
REF: PROCESO SUCESION INTESTADA
Radicación No 47-318-40-89-001-2021-00046-00
CAUSANTE: LEANDRA MARIA RANGEL CASTRO.

Visto y constatado el informe de Secretaría que antecede, y atendiendo a que se dio trámite a la Inscripción en el Registro Nacional de personas Emplazadas en el sistema de información de procesos “Justicia Siglo XXI” de la Rama Judicial, y en aras de impulsar la presente actuación, se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 501 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

Señalar el día 31 de Marzo de 2022, a partir de las 9.00 a.m., efectos de que la parte interesada presente en audiencia el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa herencia de esta actuación. Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize enviando el link al correo electrónico de los apoderados judiciales para la conexión a la misma.

NOTIFIQUESE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 01 del 12 de ENERO de 2022, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>